

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 362/10**

Rawson (Chubut), Noviembre 18 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.516, año 2010, caratulado:  
COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRAMIDES – R/ANT. CONCURSO  
PRIVADO DE PRECIOS N° 06/10 CARTELERIA EN LA VIA PUBLICA (NOTA  
S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a  
fs. 77) Dictamen N° 18/10, Contador Fiscal a fs. 78) Dictamen N° 412/10-C.F. y  
Asesor Técnico a fs. 81)Dictamen N° 209/10.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber  
oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva a la Comisión de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES